

**Santiago, 08 de enero de 2025**  
**DE 00159-25**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Parámetro de Potencia Máxima de la Central HE Antuco, Central Completa.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento del valor de Potencia Máxima de la Central HE Antuco, Central Completa, en conformidad con el informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe técnico mencionado en el párrafo previo. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central HE Antuco, Central Completa, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima HE Antuco – Central Completa**

<b>Unidad</b>	<b>Potencia Máxima Bruta [MW]</b>	<b>SS/AA [MW]</b>	<b>Potencia Máxima Neta [MW]</b>
HE Antuco Central Completa	292,0735	1,7921	290,2814

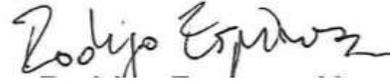
- (1) Estos valores son complemento de los indicados en la carta de la Ref.[2], donde se publicó el parámetro de Pmax de las unidades U1 y U2.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros presentados en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día sábado 11 de enero de 2025.

El acta de prueba y el Informe Técnico de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente pueden ser descargados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central HE Antuco**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

GZV/JKH/ELG/ycl

c.c.:  
Sr. Miguel Buzunariz – Encargado Enel Generación Chile S.A.

**Referencias.**

[1] Carta DE05248-24, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central Hidroeléctrica Antuco, Central Completa (U1 y U2); del coordinado Enel Generación Chile S.A.”, de fecha 10 de octubre de 2024.

[2] Carta DE00595-23, Ref.: “Establecimiento del Parámetro de Potencia Máxima de la Central HE Antuco, Unidades U1 y U2”; de fecha 3 de febrero de 2023.